



**RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE**  
“Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2005 - 2007”

## **EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 establece: “En todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados...”

Que además de las asignadas en otras normas, las Comisiones de personal, cumplirán las funciones establecidas en el numeral 2º del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y las demás funciones que le sean atribuidas por la ley y el reglamento.

Que la elección del representante de los servidores a la Comisión de Personal se regulará por las disposiciones establecidas en el Decreto número 1228 del 21 de abril de 2005, mediante el cual se reglamentó el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 015 del 22 de julio de 2004, se conformó la comisión de la Contraloría de Bogotá D.C., integrada por el Director Técnico de Apoyo al Despacho, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el representante de los Trabajadores y su suplente, elegidos el 28 de junio de 2004, período para el cual fueron elegidos el que está próximo a culminar y por tanto es preciso efectuar la convocatoria para elegir DOS (2) representantes para el período 2005 - 2007.

**RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE**  
“Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2005 - 2007”

Que los aspirantes que se inscriban como candidatos para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, deben acreditar las siguientes calidades, de acuerdo al artículo 6° del Decreto 1228 de 2005:

- No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura; y
- Ser empleado de Carrera Administrativa.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar para el día veinticuatro (24) de junio de 2005 la elección de Dos (2) representantes de los empleados de la Contraloría de Bogotá D.C. y sus suplentes ante la Comisión de Personal de la Entidad, por el período de dos (2) años 2005 - 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las inscripciones de los candidatos se recibirán del 17 al 23 de mayo de 2005, inclusive, entre las 8:30 A.M. y las 4:30 P.M. en la Dirección Técnica de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 35 No. 26 A – 10, Piso 13.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La solicitud de inscripción se realizará por escrito y contendrá la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del candidato.
2. Documento de Identidad.
3. Manifestación expresa de no haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la candidatura.
4. Estar inscrito en Carrera Administrativa.
5. Firma del candidato como garantía de seriedad de la inscripción.

**RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE**  
“Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2005 - 2007”

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Director Técnico de Talento Humano, organizará las mesas de votación, de tal manera que garantice el derecho a votar. La elección será vigilada por los jurados de votación que designe el citado Director, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de los candidatos inscritos, cuya notificación se realizará con publicación de la lista de designados.

**ARTÍCULO QUINTO.-** En la fecha prevista y para efectos de la elección, se instalarán tres (3) mesas de votación en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C., así: Edificio de la Lotería de Bogotá, Carrera 35 No. 26 A – 10, primer piso; Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios, Carrera 24 No. 35 – 17 y Archivo Central San Cayetano, Calle 50 No. 70 – 54, Interior 12.

**Parágrafo.-** Los servidores públicos que el día de las votación se encuentren ejerciendo funciones de auditoría en las entidades sujetos de control fiscal, podrán ejercer el derecho al voto. El jefe inmediato concederá el permiso correspondiente, sin menoscabo de la normal prestación del servicio y de sus funciones.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los servidores públicos que sean designados como jurados de votación, deberán ejercer su función debidamente ya que el incumplimiento será causal de mala conducta. Además deben cumplir con lo siguiente:

1. Todos deberán estar presentes en el momento de abrir y cerrar la votación.
2. Prestarán su servicio en jornada continua haciendo los turnos correspondientes
3. Cumplirán estrictamente el procedimiento para la apertura, escrutinio, acta de escrutinio y diligenciamiento de los formatos respectivos en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 9 del Decreto 1228 de 2005.

**RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE**  
“Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2005 - 2007”

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El cronograma previsto para la elección de los representantes y los suplentes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C. hace parte integral del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Ordenar la divulgación y publicación de la presente Resolución Reglamentaria, en las diferentes dependencias y sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**OSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Revisión Técnica: Dr. Fernando Rabeya Cárdenas  
Director Técnico de Plantación

Revisión Jurídica: Dr. Francisco Córdoba Acosta  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Dra. Piedad Roa Carrero  
Dirección de Talento Humano

Proyectó: Tatiana Miguél Colina  
Profesional Universitario 335-04  
Andrés Stand Zuluaga  
Profesional Universitario 335-04

Publicación: Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE**  
 “Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el período legal 2005 - 2007”

**CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
1. Publicación de la convocatoria a Elecciones	Las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	16 de Mayo de 2005	8:00 A.M.
2. Inscripción de candidatos a representante de los funcionarios para la Comisión de Personal	Dirección de Talento Humano, Piso 13, Edificio Lotería de Bogotá	17, 18, 19, 20 y 23 de Mayo de 2005	De 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.
3. Divulgación de la lista de candidatos que reúnen los requisitos para ser elegidos	Las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	24 de Mayo de 2005	3:00 P.M.
4. Designación de Jurados de Votación por parte del Director de Talento Humano	Dirección de Talento Humano, Piso 13, Edificio Lotería de Bogotá	25, 26 y 27 de Mayo de 2005	
5. Notificación de los Jurados de Votación	Las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	31 de Mayo de 2005	3:00 P.M.
6. Publicación lista de votantes	Las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	22 y 23 de Junio de 2005	8:00 A.M.
7. Elecciones	Tres mesas de votación en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	24 de Junio de 2005	De 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M.
8. Escrutinio, elaboración de las actas y entrega de la documentación a la Dirección de Talento Humano.	Tres mesas de votación en las diferentes sedes de la Contraloría de Bogotá D.C.	24 de Junio de 2005	Antes de las 5:00 P.M.
9. Escrutinio General	Dirección de Talento Humano, Piso 13, Edificio Lotería de Bogotá	27 de Junio de 2005	8:00 A.M.
10. Publicación de los Representantes y sus respectivos Suplentes ante la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá	Dirección de Talento Humano, Piso 13, Edificio Lotería de Bogotá	27 de Junio de 2005	10:00 A.M.